



RESOLUCIÓN No. 3422 (21 JUN 2011)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de los programas de Postgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y 108 de 1999.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2107 del 18 de mayo de 2011, se convocó elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado por la SEDE CENTRAL: Especialización en Medicina Interna Felinos y Caninos, Especialización en Producción Animal, Maestría en Docencia de Idiomas, Especialización en Ingeniería Ambiental, Maestría en Metalurgia y Ciencias de los Materiales, Especialización en Derechos Humanos, Especialización en Necesidades de Aprendizaje, Gerencia Educacional, Maestría en Pedagogía y Cultura Física, Especialización en Infraestructura Vial, Maestría en Desarrollo Rural, Maestría en Geotecnia, Especialización en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales, SEDE SECCIONAL DUITAMA: Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización Educación Ambiental, Especialización Informática para la Docencia, Especialización Poscosecha frutas, Verduras y Flores. SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Especialización en Geotecnia Vial, ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 17 y/o 18 de junio de 2011, de 8:00 a.m. a 12:00 M; Elijan su Representante ante el COMITÉ DE CURRÍCULO.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, el día 21 de junio de 2011, se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRIA EN GEOTECNIA	MAESTRIA EN PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA	ESP. EN PRODUCCION ANIMAL	TOTAL
ASTRID LORENA TORRES	03			03
ELIANA ROCIO TORRES FLOREZ		04		04
EDWIN CAMACHO		02		02
JORGE EDUARDO SUÁREZ MORENO			10	10
VOTOS EN BLANCO	00	00	02	02
VOTOS NULOS	00	00	00	00
TOTAL VOTOS	03	06	12	21

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los Estudiantes de Posgrados ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

0422



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de los programas de Posgrados, quienes obtuvieron la mayoría de los votos validamente emitidos, a los estudiantes que se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
ASTRID LORENA TORRES	MAESTRIA EN GEOTECNIA	03
ELIANA ROCIO TORRES FLOREZ	MAESTRIA EN PEDAGOGIA Y CULTURA FÍSICA	04
JORGE EDUARDO SUÁREZ MORENO	ESP. EN PRODUCCIÓN ANIMAL	10

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante los COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas propios de posgrado para Especializaciones, Maestrías y Doctorados, será el establecido mediante el Artículo 29 de la Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 21 JUN 2011

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: *ALMB* SULMA OLIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia.

Secretaría General.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja